

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175-2021/AL/MDPN

Punta Negra, 17 de mayo de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA:

VISTO:

El Expediente N° 3209-2021/AL/MDPN de fecha 17 de mayo de 2021, mediante el cual renuncia al cargo de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Municipalidad Distrital de Punta Negra; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194°, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 132-2021/AL/MDPN de fecha 12 de abril de 2021, se designa al Sr. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES en el cargo de Sub Gerente de Logística e Informática de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, cargo de confianza;

Que, mediante documento de fecha 17 de mayo del 2021, el Subgerente de Logística e Informática de la Municipalidad de Punta Negra, renuncia al cargo;

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6). del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, con fecha 17 de mayo del 2021, la renuncia del Sr. **ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES** al cargo de **SUB GERENTE DE LOGISTICA e INFORMATICA** de la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir del 18 de mayo 2021, las funciones del cargo de **SUB GERENTE DE LOGISTICA e INFORMATICA** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, al Sr. GUSTAVO ADOLFO FIESTAS VASSI, con retención de su cargo de **SUB GERENTE DE CONTABILIDAD**, en tanto se designe al nuevo titular.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Personal, dar cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaría General e Imagen Institucional su notificación correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Logística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Abog. MAXIMO ASENCIOS TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
JULIA IBET TATAJE TABOADA
ALCALDE

01 231 5365

Av. San José y Los Calamares s/n - Punta Negra

www.munipuntaneegra.gob.pe